



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-09240 No. Radicado Inicial: 1-2020-07567

No. Proceso: 1562384 Fecha: 2020-02-25 09:54

Tercero: GINA PAOLA LOZANO GUZMÁN

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

Señora:

Gina Paola Lozano Guzmán

Carrera 32 A No. 5 C 34 Apto 102

Correo electrónico

Teléfono: 3143883836

Ciudad

Radicado: 1-2020-07567

Asunto: Encuesta Sisbén

Respetada señora Gina Paola:

Hemos recibido su oficio, en el cual solicita la encuesta Sisbén, por lo que atentamente le informo:

Revisada la base de datos Sisbén III para Bogotá D.C., se pudo evidenciar que su hogar ha tenido una encuesta Sisbén, realizada el 10 de diciembre de 2016 en la dirección (KR 33 4 47 AP 301), la información se recogió en la Ficha Sisbén No. 5017955, un hogar conformado por cuatro personas; Fernando Lozano Campuzano (jefe de hogar), Maritza Guzmán Sánchez (cónyuge), usted (hija) y Andrés Felipe (nieto), el puntaje vigente publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, es de 60,58 puntos.

Asimismo, revisada la base de datos actualizada a la fecha, se pudo constatar que usted el 03 de septiembre de 2019, solicitó encuesta a la dirección (AC 6 31 C 75 AP 301), la cual se registró con el No. 2714672.

Dicha solicitud se atenderá por la modalidad de recolección a la demanda, las encuestas bajo esta modalidad iniciarán su aplicación en el mes de marzo del presente año, la visita se atenderá en estricto orden de solicitudes presentadas.

De otra parte, es necesario precisar que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social. El propósito de la encuesta Sisbén, es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir de un método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los hogares encuestados en el país.

Igualmente, el Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los programas sociales, las entidades y los programas son los responsables de fijar los

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

requisitos para la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios, para tener información al respecto, deberá comunicarse con cada entidad responsable.

Por lo dicho en su comunicación, “necesito exámenes y atención médica”, le informo que se realizó consulta de la base de datos única de afiliados a la Administradora De los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres, y se encuentra que usted, está afiliada a la EPS Compensar en estado activo, como cotizante desde el 01 de noviembre de 2019.

Por lo que, si tiene dificultades en su salud, debe acudir a la mencionada EPS. Si tiene problemas de atención en esa entidad, la Secretaría Distrital de Salud es la encargada del asunto en Bogotá, por lo que la invito a comunicarse al teléfono 3649666.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2